



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 09 AGO 2024

Expediente N° SO-19.318/2023.-  
**Resolución N° SO-430/2024.-**

VISTO:

La nota elevada por el alumno Jonathan Matías Caro, alumno de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-429/2023, se aprueba el Tema de Tesina presentado por el alumno Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, **"Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado"**, el día 28 de agosto de 2023.

Que, el alumno solicita prórroga para la presentación final del proyecto de Tesina de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CD-NAT-630/2011, Artículo 11°, determina: ***"El plazo de ejecución del proyecto será de 12 (doce) meses como máximo, desde el momento de la aprobación. Cumplido dicho plazo y, en caso de razones plenamente justificadas, alumno/a podrá tramitar una prórroga con el aval del director, la cual no podrá exceder los 6 (seis) meses de emitida la resolución."***

Que, el Director del Trabajo, Ing. Ignacio Garzarón y Codirectora, Dra. Aranzazú Guevara, avalan el pedido realizado por razones plenamente justificadas, por el alumno Jonathan Matías Caro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Prorrogar la presentación final del proyecto de Tesina, presentado por el alumno Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522, **"Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado"**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el termino de 6 (seis) meses, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaria, Escuela de Ciencias Naturales, Director y Codirectora de Tesis y Miembros del Tribunal para su conocimiento y demás efectos.

hc

Est. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA